



## **Informe de Observación “Realidades Frente a la Promoción de la Credencialización y el Voto mexicano en el Extranjero” 001/2017**

**I. Fronteras de Agua:** La organización surgió originalmente en el estado de Washington en los Estados Unidos, en el año 2010 con el Proyecto Seattle creado para atender necesidades de servicios legales sobre la ley mexicana para nuestra comunidad migrante en el exterior. Durante años el proyecto operó por sí mismo sin la constitución formal de una organización. Sin embargo, en el proceso se hicieron evidentes otras necesidades que aquejaban a nuestros connacionales en esa región y la necesidad de formalizar la estructura organizacional. Los actuales programas y campañas se generaron justamente a partir de la recopilación de información y de la retroalimentación que surgió en el trabajo directo con las organizaciones de base y nuestros migrantes. Uno de esos programas, es precisamente el de la promoción de la credencialización y del voto de los mexicanos en el exterior.

En el 2016, surge formalmente Fronteras de Agua como organización sin fines de lucro registrada en México y Estados Unidos realizando su trabajo de forma binacional gracias al apoyo de una red de abogados, profesionistas y activistas que en ambos países están preocupados por defender los derechos humanos de los migrantes, y en especial, de los migrantes mexicanos en aquel país.

**Observadora. Susana Mercado Alvarado.** Abogada egresada de la Escuela Libre de Derecho; especialista en el ámbito de los Derechos Humanos y diversos aspectos del Derecho Internacional Privado. Laboró en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se desempeñó igualmente en el Departamento de Protección del Consulado de México en Seattle, Washington y en la firma norteamericana Hawkins Law Group.

Asimismo, la abogada fue miembro y voluntaria en organizaciones de base dedicadas a la protección de los derechos de los migrantes en Estados Unidos tales como *One America*, El Centro de la Raza, el *Northwest Immigrant Rights Project*, *The Social Justice Fund*, entre otras. En abril de 2014, el alcalde de la ciudad de Seattle, Edward B. Murray, la nombró Comisionada en la Comisión de Inmigrantes y Refugiados de esa ciudad. Actualmente, se desempeña como Directora Ejecutiva de la organización binacional sin fines de lucro Fronteras de Agua y socia del despacho de abogados Romero Macgregor y Asociados.



**II. Metodología.** Los elementos que se reunieron para realizar este documento fueron recopilados de la experiencia directamente en campo durante las clínicas legales de promoción de los derechos de los mexicanos en el extranjero en las ciudades de Olympia y Everett en el Estado de Washington en los Estados Unidos desarrolladas en el mes de enero y febrero de 2017.

Dentro de la presentación, se dedica una sección al tema de la promoción de los derechos políticos que tienen los ciudadanos mexicanos aun viviendo en ese país explicando la posibilidad que ahora tienen de obtener de forma gratuita sus credenciales para votar emitidas por el Instituto Nacional Electoral a través de los Consulados Mexicanos ubicados en los Estados Unidos. En los talleres se contó con la participación de entre 10 a 40 persona y la duración de los mismos es de alrededor de una hora y media o dos horas con sesiones de preguntas y respuestas.

Contamos con talleres específicos para la promoción de la credencialización y el voto, sin embargo, estas clínicas iniciales funcionan como una especie de curso de inducción general. Las experiencias que observamos en uno y otro ejercicio son diversas incluso.

**III. Informe.** Nuestra organización trabaja principalmente en centros comunitarios, iglesias y escuelas donde se reúnen la comunidad migrante mexicana para recibir diferente información que le es útil, en un espacio seguro para ellos. Normalmente, estos espacios están separados o desvinculados de entidades de gobierno y se perciben como lugares de y para la comunidad y sus organizaciones. Los asistentes suelen ser primariamente migrantes indocumentados en ese país y en su mayoría mujeres. En muchas de las ocasiones ellas vienen acompañadas por uno o varios de sus hijos.

Estas condiciones, generan un ambiente privado y de confianza pues tratamos también de brindar información en el sentido de que es una ocasión para presentarnos y escuchar sus inquietudes respecto a exposición que se está facilitando.

Durante las sesiones que llevamos a cabo durante febrero pasado fue notoria la falta de información en las comunidades visitadas. Entre los asistentes, pocos de ellos conocían de la oportunidad de tramitar actualmente su credencial para votar



en los consulados. Inclusive, los que llegaban a tener alguna noción o información no tenían claridad respecto a los requisitos para su tramitación y desconocían que el trámite es gratuito.

Es así, que durante el intercambio de información con los participantes se hizo evidente que por lo menos en esas zonas del estado de Washington se desconoce la existencia del trámite en sí mismo de forma que las actividades de promoción que se han llevado a cabo hasta el momento para promoverlo han sido insuficientes y/o inadecuadas.

Por otro lado, durante las sesiones de trabajo se les brinda igualmente información sucinta relativa a la cantidad de mexicanos que radican en ese país y al impacto que puede tener su participación en las siguientes elecciones locales y federales en el conteo final de sufragios.

Una vez concluidas las exposiciones, se originaron una serie de preguntas respecto a la documentación con la que se debía contar y sus características, el mecanismo para agendar citas y cuestionamientos relacionados con la preexistencia de una credencial para votar anterior vencida o no y sus implicaciones.

En general, se observó un desconocimiento de los participantes a los que como primer acercamiento se les explicó y entrego el tríptico emitido por el Instituto Nacional Electoral que contiene esta información y a los interesados se les invitó a contactar a sus líderes comunitarios con los que acordaríamos un taller específico para el tema.

Asimismo, entre los líderes comunitarios una vez que se concluyeron las sesiones surgió un especial interés por llevar a cabo talleres específicos futuros para la promoción del voto y apoyar el modelo de replicadores de forma que los líderes comunitarios puedan llevar la información dentro de sus propias comunidades por ellos mismos.

La comunidad migrante mexicana en Estados Unidos se encuentra en condiciones complejas para el ejercicio de sus derechos. La percepción de su identidad como indocumentados hace que vivan en un ambiente de temor y miedo. Ante esto, muchos de ellos prefieren no salir de sus localidades para allegarse de recursos, trámites, servicios o información.



Adicionalmente, ante las autoridades estadounidenses reaccionan con temor y ante las mexicanas con desconfianza y recelo. Para varios de ellos, el Consulado o las autoridades del gobierno mexicano representan parte de aquel gobierno que les falló, que no supo proteger su economía, sus intereses, o su integridad inclusive para que no tuvieran que separarse de sus familias en México buscando un mejor futuro en Estados Unidos.

Dada esta situación, el trabajo de las organizaciones civiles para el tema de la promoción de la credencialización y el voto en el extranjero es fundamental primeramente para abrir los espacios de confianza con la gente y posteriormente fomentar la cooperación entre los actores sociales y las dependencias del gobierno especialistas en la materia electoral.

El esfuerzo que representa a nivel institucional tener la facilidad de tramitar sus credenciales para votar en a través de las representaciones consulares mexicanas en todo Estados Unidos es notable. Sin embargo, existen dos elementos que hay que considerar como realidades que generan áreas de oportunidad.

Por un lado, a nivel institucional la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la red Consular en Estados Unidos fue facultada para emitir las credenciales para votar lo cual representa una adición a las funciones que se ofrecen a nuestros connacionales, pero en realidad, a esa dependencia no le genera un ingreso en el sentido de que no hay un pago de derechos que se ingrese en su recaudación como sí sucede con los pasaportes y matrículas que emiten. Entonces, ¿cuál es el incentivo que se tiene desde esa perspectiva para fomentar la credencialización?

Adicionalmente, las funciones y facultades de esa Secretaría en el exterior no están enfocadas a promover la educación cívica y democrática de los mexicanos en ese país, ni el ejercicio de sus derechos políticos.

En segundo lugar, la percepción del migrante mexicano respecto a los servicios que se ofrecen en los Consulados no siempre es positiva y esta situación genera que no se acerquen fácilmente salvo en caso de necesidad a solicitar la expedición de sus pasaportes y matrículas consulares.



En estos supuestos, los documentos de identidad señalados resultan indispensables para facilitar el tema de su transición en la obtención de documentos de identidad emitidos por las dependencias del gobierno de Estados Unidos. Ambos documentos son reconocidos en la mayoría de los estados como documentos oficiales que les permiten obtener sus credenciales de identificación y sus licencias de manejo estatales. Al respecto, la credencial para votar expedida por los Consulados no necesariamente es aceptada y reconocida en todos los estados como documentación válida para efectos de la ley de estadounidense.

Es así, que una de las áreas de oportunidad que detectamos es canalizar el flujo de información para promover primeramente la credencialización y posteriormente el ejercicio del voto desde el extranjero mediante las organizaciones de base que trabajan directamente con la población migrante y ya tienen generado ese espacio de confianza.

Creemos que para que rinda frutos el ejercicio monumental que representó el facilitar la expedición de credenciales para votar en el extranjero, se debe trabajar en dos etapas. Una, primeramente difundiendo la información relacionada con el trámite en sí mismo, el proceso de activación de la credencial y, la segunda, enfocada en destacar la importancia y la necesidad de ejercitar su derecho al voto sobre todo en el contexto actual ha llevado a un lugar muy complicado la compleja relación entre México y Estados Unidos.

Cómo propuesta generada a partir de estos procesos específicos y de otros previos realizados por nuestra organización, creemos que el trabajo coordinado desde y en los espacios de las organizaciones civiles en colaboración con las autoridades electorales, puede tener una incidencia positiva en el incremento de solicitantes de la credencial para votar, en el padrón de votantes y, eventualmente, en el aumento de sufragios emitidos desde el extranjero para las elecciones nacionales.

**Fronteras de Agua, A.C.**

**Mayo, 2017**